



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H.Nº

997 - 03

Salta, 07 AGo. 2003

Expte. 4.466/02

VISTO:

El pedido efectuado por la profesora María Angela Aguilar, solicitando ayuda económica con motivo de los trabajos de impresión relacionados a la cátedra "Metodos y Técnicas de la Investigación I" de la escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que esta previsto asignar a cada escuela, ayudas económicas para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que le permitan ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la escuela de Antropología emitió despacho favorable al pedido de la profesora María A. Aguilar,;

Que la Comisión de Hacienda aconseja otorgar la suma de \$100,00 en concepto de ayuda económica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum de Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-OTORGAR una ayuda económica por la suma de PESOS CIEN (\$100,00) destinada a los trabajos de impresión vinculados a la cátedra Métodos y Técnicas de la Investigación I.

ARTICULO 2º.-DESIGNAR a la profesora María Angela Aguilar responsable de la rendición de los fondos otorgados para los fines previstos en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto de la partida 5 - 1 - 4 Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes - Ayuda Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2003 de esta dependencia.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la escuela de Antropología, Secretaria Administrativa, Dirección General Administración, Dirección Administrativa Contable y Siga a Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, de la Facultad a sus efectos.-



*[Signature]*  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

*[Signature]*  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa